



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
DEPTO. DE SALUD

LONGAVÍ, 18 JUL. 2022

DECRETO MUNICIPAL 1030

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 772 del 29/06/2021, mediante el cual asume como Alcalde de la comuna de Longaví, don Cristián Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N° 653 del 30/06/2022, que nombra como Secretaria Municipal Suplente de la Comuna de Longaví, a la Señora Nancy Chávez Peña, a contar del 01/07/2022.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

El Decreto Municipal N° 1.814 de fecha 28/12/2021, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación y Salud, correspondiente al presupuestario año 2022.

CONSIDERANDO:

La sesión ordinaria de Concejo Municipal del 13 de Julio de 2022 en la cual se aprueban las modificaciones presupuestarias Nos 26, 27, 28, 29 y 30.

DECRETO:

APRÚEBESE las siguientes Modificaciones y Suplementaciones Presupuestarias.

1. Modificación Presupuestaria N° 31/2022 del día 24/06/2022, con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondientes al "Convenio Modificadorio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19", según Resolución Exenta N° 3.386 del 24/06/2022 del SP 55.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	55	01.03.36	De Otrs Entidades Públicas	47.626			
GASTOS							
21.03.001	55	01.03.36	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			37.750	
22.08.007	55	01.03.36	Pasajes, Fletes y Bodegajes			9.876	
TOTALES M\$				47.626		47.626	0

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

NANCY CHAVEZ PEÑA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

G.Gardiazabal/R.Andaur/L.Carles

DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Dirección Secplan
- Dirección Control
- Dirección Administración y Finanzas
- Archivo Finanzas Depto. de Salud



ALCALDE

CRISTIAN MENCHACA PINOCHET
ALCALDE



CONTROL INTERNO



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
 DEPARTAMENTO DE SALUD

Longaví,

24 JUN 2022

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°31 /2022/
 M\$ 47.626.-

SEÑORES
 HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
LONGAVÍ

VISTOS

Se solicita al Honorable Concejo Municipal la aprobación de la siguiente Modificación Presupuestaria (Distribución de Provisión de Fondos), con el objetivo de incorporar al Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, los recursos correspondiente al "Convenio Modificadorio Programa Estrategias de Refuerzo en APS para Enfrentar Pandemia Covid-19", según Resolución Exenta N° 3.386 del 09/06/2022, suscrito entre Ilustre Municipalidad de Longaví y el Servicio de Salud del Maule.

CODIGO	SP	CENTRO DE COSTO	DETALLE	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		GASTOS PRESUPUESTARIOS	
				AUMENTOS	DISMINUCION	AUMENTOS	DISMINUCION
INGRESOS							
05.03	55	01.03.36	De Otras Entidades Públicas	47.626			
GASTOS							
21.03.001	55	01.03.36	Honorarios a Suma Alzada - Personas Naturales			37.750	
22.08.007	55	01.03.36	Pasajes, Fletes y Bodegajes			9.876	
TOTALES M\$				47.626		47.626	0

[Handwritten signature]
 V° B° DIRECTOR DE SECLAN
 Encina/R. Andaur/J. Martelcino



[Handwritten note]
 Acuerdo de miércoles
 15-07-22.